

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019

**CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
30 DE ENERO DEL 2019**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 8:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE; SE REUNIERON EN EL MEZZANINE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SITA EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA, N° 1505, COLONIA AMERICANA, LOS CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019** DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 39, 43, FRACCIÓN I Y 45, FRACCIÓN I DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO, LA CUAL CONTIENE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA LISTA CORRESPONDIENTE.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, ABIERTA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2018.
5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
6. PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:
 - a) Dirección General
 - b) Finiquitos
 - c) Administrativo
 - d) Asuntos Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.	<u>PASE DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA LISTA CORRESPONDIENTE:</u> Se procede a levantar la lista de asistencia, en la cual consta que se encuentran presentes los siguientes CC. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:
-----------	--



CEPE

Consejo Estatal de
Promoción Económica

C. ALFONSO OLVERA HUERTA
DIRECTOR GENERAL DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. SERGIO ALFARO GALÁN
DIRECTOR DE PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS DE LA SECRETARÍA DE LA
HACIENDA PÚBLICA

C. MISAEL SEBASTIÁN GRADILLA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

C. LUIS DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

C. MAURO JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

C. JORGE IVÁN ENCISO ROMERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL

C. ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO

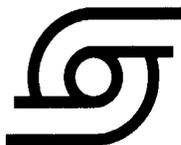
C. SALVADOR VILLASEÑOR ALDAMA
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA
DESIGUALDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO

C. JUAN EDUARDO CARRANZA PATIÑO
JEFATURA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y/O RECURSOS FEDERALES,
ESTATALES O SECTOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE,
JALISCO

C. CARLOS RIGOBERTO BAUTISTA MORALES
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A AL
DESIGUALDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA NUÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

C. GILBERTO ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



CEPE

Consejo Estatal de
Promoción Económica

C. JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

C. SANTIAGO MAYAGOITIA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
(CCIJ)

C. MANUEL GURROLA FLORES
REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESASIAL DE JALISCO (COPARMEX)

C. GEORGINA GARCÍA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO (CAJ)

C. CLARA GUADALUPE ÍBAÑEZ SALDAÑA
DIRECTORA DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE
(COMCE)

C. JORGE ALBERTO JAIME HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL JALISCO (FTJ-
CTM)

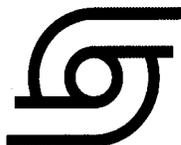
C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES OBRERAS Y
CAMPESINAS DE JALISCO (CROM)

C. JOSÉ MANUEL OROZCO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE OBREROS Y CAMPESINOS
DEL ESTADO DE JALISCO (CROC-FROC)

C. JAIME ENRIQUE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN COLECTIVA DE LA FEDERACIÓN
REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE JALISCO
(CROC)

2. **DECLARACIÓN POR EL SECRETARIO TÉCNICO, EN SU CASO, ABIERTA LA SESION:** Una vez tomada la asistencia de los CC. Miembros de la Junta de Gobierno, el C. José Ochoa Domínguez, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, declaró la existencia de quórum, por lo que se considera legalmente constituida esta Junta de Gobierno, en consecuencia **se declara abierta la Sesión.**

3. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:** En cuanto a este punto, el C. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, el C. José Ochoa Domínguez, pregunta a la Junta de Gobierno si el orden del día les fue enviado, contestando todos los presentes que sí; procediendo a dar **lectura al orden del día**, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.



4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018:**
En el cuarto punto de la orden del día, el C. José Ochoa Domínguez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a la Junta de Gobierno si existe algún asunto pendiente o comentario en virtud de que la acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de Diciembre del 2018, la cual fue enviada con anterioridad a cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno y al no existir asuntos pendientes, **se aprueba dicha acta por los CC. miembros de la Junta de Gobierno presentes en esta Sesión.**
5. **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:** En atención al quinto punto del orden del día, se presenta el siguiente informe conteniendo el status de los Acuerdos tomados en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de Diciembre del 2018.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
01-12/2018	Organigrama, Plantilla, Creación del Órgano Interno de Control y Reglamento Interno del Consejo Estatal de Promoción Económica	CEPE		En trámite

CONCEPTO

PRIMERO.- Se aprueba el Organigrama del Consejo Estatal de Promoción Económica, de conformidad al anexo.

SEGUNDO.- Se aprueba la plantilla del Consejo Estatal de Promoción Económica, de conformidad al anexo.

TERCERO.- Se aprueba la creación del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de Promoción Económica, con las atribuciones que se definen en las leyes reglamentarias. Con efectos inmediatos para su ejercicio.

CUARTO.- Se autoriza ajustar las partidas del patrimonio del Consejo Estatal de Promoción Económica, para cubrir los gastos que la presente modificación generará en la nómina y demás conceptos relacionados.

QUINTO.- Se ordena realizar las gestiones administrativas y jurídicas necesarias ante las Autoridades Administrativas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para que el presente Acuerdo surta los efectos jurídicos correspondientes y se realice la publicación conducente en el periódico oficial del estado.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
02-12/2018	Anteproyecto de presupuesto de egresos del Consejo Estatal de Promoción Económica para el ejercicio 2019	CEPE		

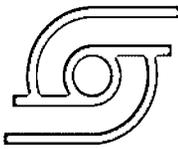
CONCEPTO

UNICO.- Se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, del Consejo Estatal de Promoción Económica.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
03-12/2018	D.A. 010/2018 Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco Finiquito	Atotonilco el Alto	\$300,000.00	Notificado

CONCEPTO

PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válida la aplicación del incentivo, según



recuadro descrito en el cuerpo del presente acuerdo, así como, el cumplimiento de los entregables, como soporte satisfactorio en la aplicación del incentivo otorgado.

SEGUNDO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar la conclusión y **Finiquito** correspondiente al **Municipio Atotonilco el Alto, Jalisco**, por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Colaboración de fecha 07 de Noviembre del 2018.

TERCERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **cancelar el Pagaré**, que ampara la cantidad de **\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, de fecha 07 de Noviembre del 2018.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
04-12/2018	D.A. 011/2018 Municipio de Tototlan	Tototlan	\$250,000.00	Notificado

CONCEPTO

PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válida la aplicación del incentivo, según recuadro descrito en el cuerpo del presente acuerdo, así como, el cumplimiento de los entregables, como soporte satisfactorio en la aplicación del incentivo otorgado.

SEGUNDO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar la conclusión y **Finiquito** correspondiente al **Municipio Tototlán, Jalisco**, por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Colaboración de fecha 12 de Noviembre del 2018.

TERCERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, **cancelar el Pagaré**, que ampara la cantidad de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, de fecha 12 de Noviembre del 2018.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
05-12/2018	Secretaría de Desarrollo Económico Bienempleado Sector Moda	Jalisco		Notificado

CONCEPTO

PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, cancelar la cuenta de Scotiabank con número 01004104072 y el saldo de \$894.29 (Ochocientos noventa y cuatro pesos 29/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, la conclusión y **Finiquito** del proyecto denominado Bienempleado Sector Moda, con folio de INADEM FNE-150710-CP13-00168649, por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Colaboración de fecha 19 de Noviembre del 2015.

ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
06-12/2018	Otorgamiento de Poderes	CEPE		Protocolizado

CONCEPTO

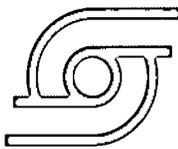
PRIMERO.- Se otorga a las personas que fungen como **Secretario Técnico, Director Administrativo y Director Jurídico, CC. Iván Antonio Peña Rocha, Rosa María Toledo Cortés y José Juan Culebro Pérez**, para que lo ejerzan en forma conjunta o separadamente:

- Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas
- Poder General para Actos de Administración.
- Poder General para Actos de Administración en materia laboral
- Representación Laboral ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y ante el Tribunal de Escalafón y Arbitraje o cualquier autoridad laboral ya sea esta federal o estatal.
- Representación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social
- Representación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante el Sistema de Administración Tributaria.
- Representación ante la Dirección de Pensiones del Estado

En la escritura correspondiente deberá insertarse el régimen legal del mandato, siendo este de manera enunciativa los artículos 2207, 2208, 2214 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco y el 2554 del Código Civil Federal,

SEGUNDO.- Se autoriza al Director Jurídico del Consejo Estatal de Promoción Económica, para que acuda ante Notario

(Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page)



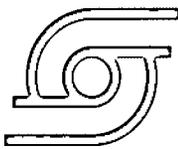
Público para protocolizar la Escritura correspondiente.				
ACUERDO	EMPRESA	LUGAR	MONTO	OBSERVACIONES
07-12/2018	Celebración Contrato de Comodato CEPE-SEDECO			En trámite
CONCEPTO				
PRIMERO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, entregar en comodato a la Secretaría de Desarrollo Económica, por un periodo de 1 un año, los siguientes vehículos:				
SUBMARCA	NÚMERO DE SERIE	PLACA	COLOR	MÓDELO
Escape XLS	1FMCU02G49 KA32040	JGU1770	NEGRO	2009
Chevrolet Aveo	3G1TA5AF2EL 204330	JLN2967	PLATA	2014
SEGUNDO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrar Contrato de Comodato de los vehículos descritos en el punto anterior, con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.				

6.	PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: El C. José Ochoa Domínguez, Secretario Técnico y Titular de la Dirección General del Consejo Estatal de Promoción Económica, procedió a presentar la información sobre Dirección General, Finiquitos, Administrativo y Asuntos Varios, del Orden del Día propuesto a los CC. Miembros de la Junta de Gobierno, mediante los acuerdos que se sometieron para su discusión, y en su caso aprobación:
-----------	---

a) Dirección General:

**SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE EL SALTO, JALISCO
A LA JUNTA DE GOBIERNO**

El C. Secretario Técnico, José Ochoa Domínguez, expone lo siguiente: Recibimos por parte del H. Ayuntamiento de El Salto, un oficio, me gustaría que lo leyéramos todos, ellos cuentan con el corredor más grande del Occidente de México, como todos sabemos es el municipio, es la ciudad industrial más grande del área metropolitana, de las cosas que no entendíamos es porque no participan en el Consejo Estatal de Promoción Económica, creo que no ha habido un acercamiento formal, sin embargo, el Presidente Municipal se acaba de acercar con nosotros pidiéndonos que presentáramos ante ustedes la opción de que ellos formaran parte de la mesa de la Junta de Gobierno, como invitados con opción a voz, para hacerlo con voto, es todo un proceso que lleva más tiempo, sin embargo, lo importante es que ellos estén con nosotros y nos digan lo que nos tienen que decir, y sobre todo que se sumen a los proyectos que llevamos, entonces lo pongo a su consideración la carta que nos mandó el Presidente Municipal, y en caso de que así lo consideren pertinente, procedamos a extenderles la invitación para la próxima reunión que es la del mes de febrero, ya que vendrá a realizar una exposición de proyectos de su municipio.



Terminado el punto anterior, se procedió a presentar el siguiente asunto:

**ACUERDO
01-01/2019**

JRB TEXTIL, S.A. DE C.V.

**PROPUESTA DE PAGO SOBRE LA COMPRA DE NAVE INDUSTRIAL
UBICADA EN TACUBAYA, MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO,
JALISCO**

Mediante acuerdo se autorizó a JRB Textil, S.A. de C.V., la venta de la Nave Industrial ubicada en Tacubaya, Municipio de Lagos de Moreno, por \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.), pagaderos en parcialidades mensuales de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.).

Dicha empresa, pagó al Consejo Estatal de Promoción Económica, la cantidad de \$2'599,999.84 (Dos millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 84/100 m.n.), quedando pendiente un saldo por pagar de \$2'400,000.16 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 16/100 m.n.).

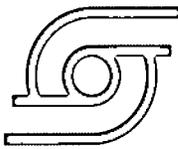
Derivado de lo anterior, la empresa JRB Textil, S.A. de C.V., sugiere realizar los pagos de la siguiente manera:

En 2019, mensualidades de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.).
En 2020, mensualidades de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.).
En 2021, mensualidades de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.).

Sin embargo, nuestra contrapropuesta sería la siguiente:

En 2019, mensualidades de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.).
En 2020, mensualidades de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.).
En 2021, mensualidades de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.).

El C. José Ochoa Domínguez, Secretario Técnico, expone a la H. Junta de Gobierno lo siguiente: Tuvimos la oportunidad de ir a una planta, de confección, comentaba poquito antes de la Junta que a estos amigos se les dio un incentivo hace algunos años, ellos están en una localidad que se llama Tacubaya, cité a las personas de Lagos de Moreno, está en el Municipio de Lagos de Moreno, es un lugar que está dentro de la nada, una ubicación perdida dentro de los Altos de Jalisco, estos cuates fabrican ropa para Suburbia, para Soriana y para la marca Weekends, es una empresa muy seria, tiene una línea de producción muy bien puesta, es una empresa muy pujante, sin embargo y sin ser exenta de los problemas de seguridad en el estado, fueron víctimas de un robo, pero un robo mayor, de hecho un comando llegó con un camión grandotote y les vació toda su producción de los pedidos para diciembre, les dieron en la torre porque se llevaron cerca de sesenta mil prendas, incluidas computadoras, y hasta faxes, dicen que



CEPE

Consejo Estatal de
Promoción Económica

pues para que necesitarían faxes, pero bueno, comentan que según las cámaras que tenían duraron cerca de cuatro horas cargando, aquí lo inquietante es que no hay una autoridad cerca, comentan que Ojuelos que es el pueblo más cercano, hay dos o tres patrullas en todo el municipio, eso nos habla de la gran problemática, entonces se les atoró la carreta con los proyectos que teníamos con ellos, nos deben al CEPE, 2'400 mil pesos, ellos nos hicieron una propuesta de compra de la nave industrial, y nos hicieron un plan de pagos para pagar 20 mil pesos durante este año, 60 mil pesos mensuales en el 2020, y 120 mil pesos en el 2021, para completar los 2'400 que se nos deben, la verdad si queremos ayudarlos pero hasta se nos hizo ofensivo los 20 mil pesos, ya que no los paga de renta ni en una casa habitación esos 20 mil pesos, y es una nave grande, grande, grande, muy bien puesta, entonces también con el afán de ayudarlos, y máxime que es un municipio que está golpeado por la falta de empleo, y es la única empresa de esa localidad decidimos hacerles una contrapropuesta que quiero poner a consideración de toda la Junta, para poder presentárselos a ellos, duplicarles el abono del primer año, dejarles el mismo abono en el segundo año, y reducirles el abono en el tercer año, esto con el objeto de completar los 2'400 de adeudo, **pongo a su consideración si me permiten hacerles la contrapropuesta a la empresa JRB Textil, bajo las condiciones que les estoy enumerando en pantalla, que son 2019, doce mensualidades de 40,000, 2020 doce mensualidades de 60,000 pesos y en doce mensualidades de 100,000 pesos durante el 2021, para culminar en diciembre del 2021 la venta de la nave industrial a la empresa JRB Textil, me autorizan? gracias. aprobado.**

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

**ACUERDO
02-01/2019**

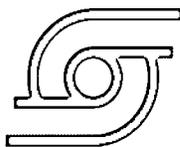
**D.A. 001/2016 JUEGOS DIVERTIDOS, S.A. DE C.V.
FINIQUITO / ARRENDAMIENTO**

PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar a la empresa **JUEGOS DIVERTIDOS, S.A. DE C.V.**, el cumplimiento a la generación y comprobación de 305 nuevos empleos generados y comprobados al 30 de Septiembre del 2018.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar a la empresa **JUEGOS DIVERTIDOS, S.A. DE C.V.**, el cumplimiento a la Inversión realizada y comprobada por la cantidad de \$13'002,471.46 m.n. (Trece millones dos mil cuatrocientos setenta y un pesos 46/100 m.n.).

TERCERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar a la empresa **JUEGOS DIVERTIDOS, S.A. DE C.V.**, el cumplimiento al incentivo otorgado en efectivo y comprobado por \$2'000,000.00 M.N. (Dos millones de pesos m.n.).

CUARTO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar a la empresa **JUEGOS DIVERTIDOS, S.A. DE C.V.**, la Conclusión del Proyecto y el Finiquito al Convenio de Otorgamiento de Incentivos de fecha



CEPE

**Consejo Estatal de
Promoción Económica**

01 de Marzo del 2016 y Addendum al Convenio de Otorgamiento de Incentivos de fecha 01 de Junio del 2018

QUINTO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, cancelar la Fianza de cumplimiento con número de Póliza 1990795 expedida por Afianzadora Sofimex, S.A., con fecha 01 de Mayo del 2016, por la cantidad de \$2'025,871.00 (Dos millones veinticinco mil ochocientos setenta y un pesos 00/100 m.n.).

SEXTO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, una vez que concluya el periodo del Comodato que es el día 28 de febrero del 2019, celebrar con la empresa **JUEGOS DIVERTIDOS, S.A. DE C.V.**, Contrato de Arrendamiento, con un importe de renta de \$56,274.20 (Cincuenta y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos 20/100 m.n.), mensuales, en un Primer Periodo de 12 meses contados del 01 de Marzo 2019 al 29 de Febrero 2020. Y a partir del mes 13 contará el Segundo Periodo del 01 Marzo 2020 al 28 Febrero 2021, en el cual el costo de la renta será por el mismo importe de \$56,274.20 m.n. (Cincuenta y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos 20/100 m.n.) mensuales, más la actualización por Inflación que aplique en dicho periodo.

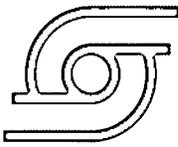
El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.

Terminado el punto anterior, se procede a exponer lo siguiente:

ANÁLISIS INVERSIÓN CENTRO LOGÍSTICO JALISCO

El C. José Ochoa Domínguez, Secretario Técnico manifiesta lo siguiente:

Estuvimos platicando con la Asociación de Parques Industriales y con la gente de Centro Logístico, acerca de la gran necesidad que hay en el mercado industrial de naves con ciertas características, en cuestión de tamaño y funcionalidad, Centro Logístico como ustedes saben, es parte de la infraestructura del CEPE, el CEPE tiene propiedades allí y está considerado uno de los 15 parques más importantes de México y uno de los 50 más importantes de América Latina; estamos hablando de que es un Parque de verdad, con calidad mundial, nosotros tenemos 18 hectáreas propias todavía, nuestra reflexión es la siguiente, recordarán que el mes pasado hicimos un proyecto de generar proyectos productivos a partir de nuestra reserva territorial y estamos iniciando las pláticas con la gente de Centro Logístico para ver cuáles son las tendencias propias de la industria para que nos dejen meternos, la idea es que nos dejen hacer estudios, que nos pasen información para poderles presentar a ustedes como Junta, como Gobierno del Estado, como Consejo Estatal de Promoción Económica para poder detonar el desarrollo industrial en el área de Centro Logístico, esto se los platico como antecedente, porque espero que el mes que entra ya les tenga alguna información ya muy bien estructurada acerca de para donde va la industria, para donde va la construcción de las naves industriales y si en realidad estamos en posibilidad de construir algo en los terrenos del Consejo, para poder generar incentivo para la industria de Jalisco. Les dejo la inquietud, les dejo la puerta abierta para si alguien trae alguna idea, ya si algún municipio o alguna



dependencia del gobierno del estado o las mismas cámaras traen algo, en proyectos de inversión de naves industriales, en algo trabajado, pues estamos a la orden para que nos inviten y se pueda hacer un proyecto conjunto para poder detonar este terreno que tenemos en el Centro Logístico y poderlo hacer productivo, nos queda claro que los terrenos pelones no van a dejar ni inversión ni empleo, entonces si tenemos que futurearle y ver cómo podemos, porque si necesitamos generar muchos empleos de calidad, entonces lo dejo a su consideración, ojalá me puedan hacer llegar información de lo que tienen, de lo que existe, de donde vienen representando, y podamos entrarle a eso.

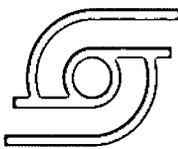
C. José Guadalupe Pérez Mejía de Coparmex comenta: nada más comentarte, que nos envíes la información electrónica para poder hacerla llegar a los empresarios y poder darles algo más general al respecto de la información, darles datos, de lo que puede ser, edificios, ubicación, lo que tengas, para transmitirlos a toda nuestra membresía.

C. José Ochoa Domínguez: Si perfecto, se los hago llegar vía electrónica y adelante es bienvenido cualquier tipo de proyecto para hacer el análisis y echarle para adelante, gracias.

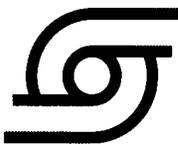
Después de presentar lo anterior, se pasa al siguiente punto del Orden del Día:

b) Finiquitos:

ACUERDO 03-01/2019	<p style="text-align: center;">24/2015 DULCERÍA DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V. FINIQUITO</p> <p>PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válido a la empresa DULCERÍA DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V., la aplicación del incentivo otorgado, según Convenio firmado con CEPE de fecha 05 de Agosto de 2015, con la distribución y rubro de infraestructura referidos en el recuadro de Incentivo Comprobado.</p> <p>SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válido a la empresa DULCERÍA DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V., el cumplimiento de los 116 empleos generados y conservados, durante el periodo de Julio de 2016 a Diciembre de 2018, mismos que están comprobados, a través de los registros del Sistema Único de Autodeterminación (SUA).</p> <p>TERCERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, tomar como válido a la empresa DULCERÍA DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V., la inversión realizada y comprobada a partir del 01 de Mayo 2015 al 31 de Diciembre 2018, por la cantidad de \$20'719,307.58 tal y como se plasma con anterioridad (incluyendo el I.V.A.).</p> <p>CUARTO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar a la empresa DULCERÍA DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V., el finiquito correspondiente, en virtud del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Otorgamiento de Incentivos, celebrado con fecha 05 de Agosto del 2015, y al addendum celebrado con</p>
-------------------------------	---



	<p>fecha 05 de Septiembre del 2018.</p> <p>QUINTO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, cancelar el Pagaré, que ampara la cantidad de \$1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.), de fecha 05 de Agosto del 2015.</p> <p>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</p>
<p>ACUERDO 04-01/2019</p>	<p>D.A. 001/2018 FERNANDO ARROYO MACIEL / PLASAVO, S.A. DE C.V. FINIQUITO</p> <p>PRIMERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, el Cumplimiento de 22 nuevos empleos generados y comprobados al 31 de Diciembre de 2018 a través de la empresa PLASAVO, S.A. DE C.V.</p> <p>SEGUNDO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, la Inversión realizada y comprobada por la cantidad de \$31'684,684.57 (Treinta y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 57/100 m.n.) al mes de Diciembre 2018, con facturas I.V.A. incluido, a nombre de FERNANDO ARROYO MACIEL.</p> <p>TERCERO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, otorgar el finiquito correspondiente, en virtud del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con este Consejo mediante el Convenio de Otorgamiento de Incentivos, Contrato de Comodato y Promesa de Donación celebrados con fecha 19 de febrero del 2018, y a los addendums celebrados con fecha 08 de Noviembre del 2018.</p> <p>QUINTO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, cancelar el Pagaré, que ampara la cantidad de \$1'600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), de fecha 19 de febrero del 2018.</p> <p>SEXTO. Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, realice los trámites jurídicos necesarios para la Donación del terreno.</p> <p>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</p>
<p>ACUERDO 05-01/2019</p>	<p>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO BIENEMPLEO SECTOR MODA FOLIO INADEM FNE-150710-CP13-00168649</p> <p>ÚNICO.- Se autoriza al Consejo Estatal de Promoción Económica, la aportación por parte del Sector Privado, por un monto de \$1'337,985.00 (Un millón trescientos treinta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.) y se cancele saldo pendiente, por la cantidad de \$3,808.64 (Tres mil ochocientos ocho pesos 64/100 m.n.).</p> <p>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</p>



c) Administrativo:

**ACUERDO
06-01/2019**

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA PARA EL EJERCICIO 2019**

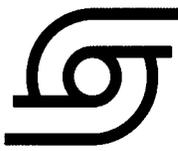
Por medio del presente y de conformidad en lo dispuesto por el Capítulo II artículo 29 fracción XII y Capítulo IV artículo 45 fracciones VIII de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, se exponen a ustedes los siguientes puntos:

El día 28 de Diciembre de 2018 en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, se presentó a esta H. Junta de Gobierno y la misma aprobó el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019, por un importe de \$174'339,086.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

El día 22 de Diciembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el decreto número 27225/LXII/18 a través del cual el H. Congreso del Estado de Jalisco autoriza el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio 2019; el Presupuesto autorizado para el Consejo Estatal de Promoción Económica para el ejercicio 2019, asciende a la cantidad de \$35'293,398.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), así mismo incluyendo los recursos propios de \$139'045,688.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), dando un total de \$174'339,086.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el presupuesto por capítulo se compone de la siguiente manera:

Presupuesto 2019

Partida	Descripción	Recursos		
		Estatales	Propios	Total
1000	Servicios Personales	8,227,698	4,738,139	12,965,837
2000	Materiales y Suministros	0	728,888	728,888
3000	Servicios Generales	0	6,053,750	6,053,750
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,065,700	772,361	27,838,061



5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0	123,299,250	123,299,250
9000	Amortización de la Deuda Pública	0	3,453,300	3,453,300
Total General		35,293,398	139,045,688	174,339,086

Anexo 1. Presupuesto de Gasto Operativo por partidas

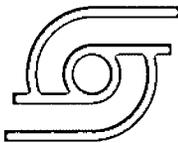
El decreto que autorizó el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el período comprendido del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, en su artículo segundo, establece que las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco y la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal de 2019, se regirán por las disposiciones contenidas en dicho Decreto, la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás aplicables en la materia.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019 del CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, conforme a lo señalado en el decreto número 2722530/LXII/18 a través del cual el H. Congreso del Estado de Jalisco autoriza el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio 2019 mismo que fue publicado en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco" del día 22 de diciembre de 2018, así como, las cédulas e información presentadas, el Organigrama y la plantilla de personal, que fué autorizada en la Junta de Gobierno celebrada el 28 de Diciembre de 2018, se presentan con la Fe de erratas: Puesto de Secretario Técnico, debiendo ser Secretaría Técnica, puesto de Intendencia debiendo ser Auxiliar de Intendencia, puesto de confianza debiendo ser puesto base, número de plazas Dirección General debiendo ser 3, el Órgano Interno de Control estará subordinado jerárquicamente a la Contraloría del Estado y dependerá administrativamente del Consejo Estatal de Promoción Económica, según acuerdo No. 13/2019 del Titular del Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo.

- Anexo 2. Organigrama 2019
- Anexo 3. Plantilla de personal CEPE 2019
- Anexo 4. Estructura CEPE 2019
- Anexo 5. Programa de compras 2019 CEPE.

SEGUNDO.- Se autoriza al CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, destinar de sus ingresos propios a el presupuesto de egresos 2019 la cantidad de \$139,045,688.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), para agregar a lo otorgado en el decreto número



CEPE

Consejo Estatal de
Promoción Económica

27225/LXII/18 a través del cual el H. Congreso del Estado de Jalisco donde autoriza el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio 2019, mismo que fue publicado en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco" del día 22 de diciembre de 2018.

TERCERO.- Se solicita su autorización para la cancelación de cuentas de cheques bancarias, aperturadas con fecha anterior al año 2016, que ya no cuentan con movimientos y se solicita autorización para que esos saldos se transfieran a la cuenta de cheques productiva de recursos propios y las cuales se relacionan:

Anexo 6. Relación de cuentas cheques Bancarias.

JUSTIFICACIONES

H. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMENTARIOS AL PRESUPUESTO 2019

Por medio del presente y de conformidad en lo dispuesto por el Capítulo 11 artículo 29 fracción XII y Capítulo IV artículo 45 fracciones VIII de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, se exponen a ustedes los siguientes puntos:

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

Se tomo como base la plantilla autorizada la cual a la fecha asciende a un número de 25 plazas así como Ayuda para Despensa, Ayuda para Pasaje, Prima quinquenal, Cuotas a Pensiones, Cuotas para la vivienda, Cuotas al I.M.S.S, Cuotas al Sedar y demás prestaciones como Prima Vacacional, Aguinaldo, Estimulo por el día del Servidor Público, Impacto al salario así como el Plan múltiple de beneficios para los trabajadores del Estado de Jalisco.

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Se consideró para la elaboración del presupuesto 2019 las adquisiciones de Material de oficina como, son la papelería y artículos de escritorio, material de limpieza, material de Impresión, materiales para el equipo de computo como, cartuchos, tinta para impresoras, discos compactos, incluye también alimentación para servidores públicos como café, azúcar, bebidas, agua, etc., utensilios para el servicio de la alimentación como artículos desechables, vajillas, cubiertos, etc., refacciones, accesorios y herramientas menores como son baterías (pilas) y accesorios para celulares, material eléctrico tales como lámparas, focos, etc., medicinas y productos farmacéuticos como es el botiquín de medicamentos para el personal, combustibles como es la gasolina para los automóviles oficiales propiedad de este Organismo.

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

Para la elaboración del presupuesto 2019 se consideraron los servicios



CEPE

**Consejo Estatal de
Promoción Económica**

postal y telefónicos, arrendamiento de maquinaria y equipo como es el arrendamiento de la copiadora, la capacitación institucional para el personal de las diferentes áreas del CEPE apoyándolos con estudios como doctorados, maestrías diplomados, postgrados, entre otros, para elevar el nivel académico de los mismos, la auditoría externa, seguros ya sea de bienes muebles, autos propiedad del CEPE, otros impuestos y derechos tales como pago de refrendo y tenencia de vehículos propiedad del CEPE y con la finalidad de apoyar al personal del Consejo Estatal de Promoción Económica y no disminuir sus ingresos en relación al aguinaldo, prima vacacional y estímulo por el día del servidor público se está considerando que el Consejo absorba el Impuesto sobre la Renta generado por los conceptos antes mencionados tal como se ha realizado en ejercicios anteriores, pago de escrituraciones por donaciones de propiedad, mantenimiento y conservación de equipo de oficina, de equipo de cómputo, de maquinaria y equipo de transporte, así como mantenimiento de parques y naves industriales propiedad de este Consejo y la contratación de energía eléctrica y pago de la misma, gastos de difusión, edición de folletos, suscripciones a periódicos y revistas etc., impresiones de papelería oficial tales como tarjetas de presentación, hojas membretadas, recibos, diseño página web para la administración de los programas a otorgar y otros, el pago de pasajes el cual incluye el estacionamiento de los vehículos de este consejo así como el costo de transportación dentro y fuera del país por cualquiera de los medios usuales de funcionarios y empleados del CEPE, viáticos como son los que cubren las visitas realizadas a los diferentes inversionistas, congresos, convenciones y exposiciones por las cuotas a eventos, asistencia a congresos, etc., gastos de representación que son atención a terceros que coadyuvan en el desempeño de las funciones y desarrollo de programas de este Consejo.

CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES

Se considero para la elaboración del presupuesto 2019 erogaciones contingentes que por su naturaleza y objeto no están contempladas en ninguna partida del clasificador, para realizar transferencias de recursos en partidas que presenten insuficiencia presupuestal así como para cubrir los gastos de fin de año de este consejo.

CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se considero para la elaboración del presupuesto 2019 la adquisición de equipo de cómputo, impresoras, licencias y programas, sistema de contabilidad gubernamental, así como equipo de telefonía, entre otros bienes muebles.

El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión, la Secretaría de la Hacienda, pide dejar pendiente el organigrama y plantilla, aprobado.



d) Asuntos Varios:

ACUERDO 07-01/2019	<p style="text-align: center;">DIQUE DENT, S.A. DE C.V. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO</p> <p>El C. José Ochoa Domínguez, Secretario Técnico, expone:</p> <p>Recibimos de Dique Dent, que es una empresa que fabrica guantes de látex y artículos odontológicos derivados del látex, le dimos un apoyo de una nave industrial, se les vence su contrato, y quieren renovar el contrato de arrendamiento, por 36 meses, por 3 tres años, sujetos a revisión cada 12 meses, según el índice inflacional que aplique por dicho periodo, les mando la carta, está en Cocula, en el Parque Industrial Ruta Ochenta, propiedad del Gobierno del Estado y que tiene el CEPE, se vence ya en el mes de febrero, y quieren hacer esa renovación, queremos hacerla en base a los montos otorgados, con la salvedad de hacerles los incrementos inflacionarios cada 12 meses.</p> <p>Se recibió escrito fechado 29 de Enero del 2019, suscrito por Ing. Rodolfo López, Gerente de Planta de la empresa Dique Dent, S.A. de C.V., mediante el cual solicita:</p> <p><i>... "Por medio del presente escrito le comunico mi interés de renovar el contrato de arrendamiento de la bodega ubicada en Transformación 25 del Corredor Industrial Ruta 80 en Cocula, Jalisco, ya que este vence el próximo mes, renovándolo por los siguientes tres años.</i></p> <p><i>Quedando a su disposición y agradeciéndole la atención, reciba un cordial saludo..."</i></p> <p>El presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes a esta sesión.</p>
-------------------------------	---

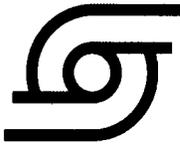
El C. José Ochoa Domínguez, Secretario Técnico, propone a la Junta de Gobierno, el Calendario de Sesiones de Juntas de Gobierno para el año 2019.



**CALENDARIO DE JUNTAS DE GOBIERNO
ORDINARIAS AÑO 2019**

CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA

MES	FECHA	HORA
ENERO	30	8:30 A.M.
FEBRERO	27	8:30 A.M.
MARZO	27	8:30 A.M.
ABRIL	30	8:30 A.M.
MAYO	29	8:30 A.M.
JUNIO	26	8:30 A.M.
JULIO	31	8:30 A.M.
AGOSTO	28	8:30 A.M.
SEPTIEMBRE	25	8:30 A.M.
OCTUBRE	30	8:30 A.M.
NOVIEMBRE	27	8:30 A.M.
DICIEMBRE	18	2:00 P.M.



Concluido el punto anterior, el C. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, pregunta a los Miembros de la Junta de Gobierno, si existe **algún otro asunto a tratar**; a lo que los miembros de la Junta responden que **no existen más asuntos a tratar por su parte**.

Por lo que una vez **agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar**, se levanta la sesión y se cierra la presente acta, siendo las **9:45 nueve horas cuarenta y cinco minutos**, del día **30 de Enero del año 2019 dos mil diecinueve**, firmándose la presente por los CC. Miembros de la Junta de Gobierno asistentes a esta sesión, quienes intervinieron en ella.

**DIRECTOR GENERAL DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

C. ALFONSO OLVERA HUERTA

**DIRECTOR DE PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS
DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA**

C. SERGIO ALFARO GALÁN

**DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL**

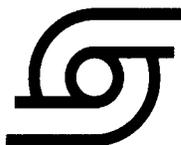
C. MISAEL SABASTIÁN GRADILLA HERNÁNDEZ

**DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO**

C. LUIS DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**DIRECTOR GENERAL DE ENLACE FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

C. MAURO JIMÉNEZ INIGÚEZ



CEPE

Consejo Estatal de
Promoción Económica

**DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL
SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**

C. JORGE IVÁN ENCISO ROMERO

**DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

C. ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA
DESIGUALDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO**

C. SALVADOR VILLASEÑOR ALDAMA

**JEFATURA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y/O RECURSOS FEDERALES,
ESTATALES O SECTOR PRIVADO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**

JUAN EDUARDO CARRANZA PATIÑO

**COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TONALÁ, JALISCO**

LIC. CARLOS RIGOBERTO BAUTISTA MORALES

**DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

LIC. MARÍA FERNANDA AMEZCUA NUÑEZ

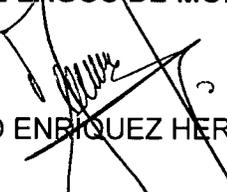
La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 30 de Enero del 2019.



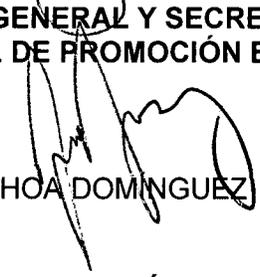
CEPE

Consejo Estatal de
Promoción Económica

**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO**


LIC. GILBERTO ENRIQUEZ HERNÁNDEZ

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**


C. JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ

**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES
DE JALISCO (CCIJ)**

C. SANTIAGO MAYAGOITIA GONZÁLEZ

**REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO
(COPARMEX)**


C. MANUEL GURROLA FLORES

REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO


C. GEORGINA GARCÍA MARTÍNEZ

**DIRECTORA DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE (COMCE)**


C. CLARA GUADALUPE IBÁÑEZ SALDAÑA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 30 de Enero del 2019.



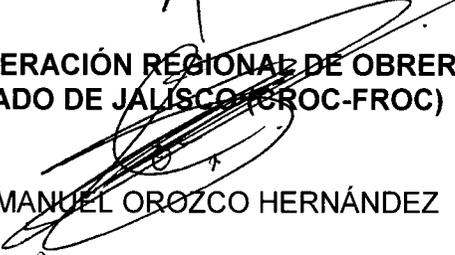
**REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES
DE JALISCO (FTJ-CTM)**


C. JORGE ALBERTO JAIME HERNÁNDEZ

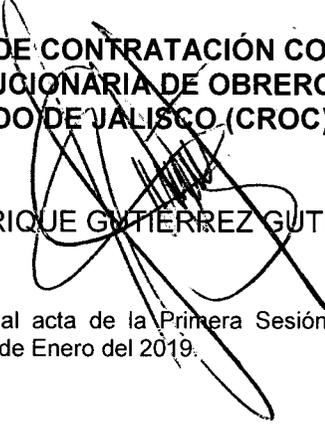
**REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES OBRERAS
Y CAMPESINAS DE JALISCO (CROM)**


C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ

**REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE OBREROS Y CAMPESINOS
DEL ESTADO DE JALISCO (FROC-FROC)**


C. JOSÉ MANUEL OROZCO HERNÁNDEZ

**SECRETARIO DE CONTRATACIÓN COLECTIVA
DE LA FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL
ESTADO DE JALISCO (CROC)**


C. JAIME ENRIQUE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Promoción Económica, celebrada el día 30 de Enero del 2019.

JJCP/lvc.